
DIVISIÓN DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE DE
NUEVO MÉXICO



FONDO DE
EQUIDAD AL
AIRE LIBRE

GUÍA DEL PROGRAMA 2024

INTRODUCCIÓN

La División de Recreación al Aire Libre (ORD, por sus siglas en inglés) aumenta el acceso equitativo a las actividades al aire libre para todas las personas en Nuevo México, garantizando resultados saludables, la administración ambiental y la prosperidad económica.

El acceso a la naturaleza es un derecho humano básico, pero a menudo se niega a gran parte de nuestra población joven. Como resultado, nuestra población infantil con menos representación no ha tenido la oportunidad de experimentar lo mejor de Nuevo México: sus espacios al aire libre.

El Fondo de Equidad al Aire Libre (OEF, por sus siglas en inglés) se creó para garantizar que las personas jóvenes tengan acceso equitativo a las actividades al aire libre. La subvención apoya experiencias transformadoras al aire libre que fomenten la administración y el respeto por las tierras, las aguas y el patrimonio cultural de Nuevo México.

Esta guía de programa tiene por objetivo ser una herramienta para quienes soliciten el Fondo de Equidad al Aire Libre de 2024.

Desglosa requisitos específicos y proporciona ejemplos de éxito, así como información de contacto del personal de ORD.

Historial de la subvención:

- El OEF abrió por primera vez en 2020 y adjudicó más de \$270.000 a 25 organizaciones de Nuevo México.
- En 2021, ORD adjudicó casi \$900.000 a 57 entidades solicitantes, para que más de 22.000 personas jóvenes de Nuevo México salieran al aire libre.
- En 2022, se adjudicó el OEF a un total de 48 entidades, con más de \$800.000, lo cual benefició a 12.391 menores.
- En 2023, ORD adjudicó una cifra récord de 3,7 millones de dólares a 113 programas.



RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

¿Qué novedades hay para 2024?



Ahora el OEF cuenta con financiación recurrente a través del Fondo de Legado de Land of Enchantment.



Subvención más competitiva debido a la menor financiación disponible.



Un ciclo de subvenciones que comienza el 1 de julio y termina el 31 de agosto de 2024.



Se otorgan descuentos en equipos y servicios para empresas embajadoras del OEF.



El informe final se presentará a través de la cuenta de solicitud.

RESUMEN DE LA SUBVENCIÓN

Requisitos generales de elegibilidad

Solicitantes elegibles: Tribus, pueblos y naciones nativas; municipios; condados; organizaciones sin fines de lucro; escuelas y distritos de K a 12; instituciones de educación superior y universidades.

Acceso recreativo: Quienes soliciten deben tener un plan escrito bien desarrollado para involucrar a la juventud en actividades recreativas al aire libre basadas en la naturaleza.

Participantes: SPrestan servicios a una población en la que al menos el 40% son jóvenes de hasta 18 años con bajos ingresos.

Educación: Quienes soliciten deben incluir algún tipo de plan de educación sobre el clima y el medio ambiente.

Ciclo de subvenciones 2024

La subvención se abre el 1 de julio de 2024. Se aceptan solicitudes hasta el 31 de agosto de 2024.

Fecha límite

31 agosto de 2024

Rango de adjudicación

\$5,000 - \$40,000

Requisito de compensación

Se requiere **compensación 2:1**. La compensación puede incluir cualquier combinación de efectivo o compensación en especie (Vea las preguntas frecuentes en la página 8 para ver más detalles).

NO se requiere compensación si cumple alguno de los criterios a continuación:

1. Comunidad tribal: califica para la exención de compensación si una tribu, un pueblo o nación nativa es solicita de forma directa, o si es una organización sin fines de lucro, escuela, etc. ubicada en una tribu, pueblo o nación nativa y sirve a la juventud nativa;
2. Comunidad rural: "Rural" se define como cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell o Santa Fe, y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades;
3. Organización Líder BIPOC al servicio de la juventud BIPOC;
4. Cuéntenos su historia: si le preocupa cumplir el requisito de compensación y no cumple ninguno de los criterios anteriores, pero presta servicio a una comunidad que históricamente ha tenido un acceso limitado a las actividades al aire libre, aún puede optar a una exención de compensación.

Requisitos de contrato e informe

- El programa debe completarse dentro de los 18 meses siguientes a la fecha de firma del contrato.
- El dinero de la subvención se pagará por completo por adelantado tras firmar el acuerdo de subvención.
- Quien solicite deberá presentar un informe de progreso, realizar una visita a las instalaciones o recibir una llamada telefónica sobre el progreso, así como presentar un informe final tras la conclusión del programa.
- Quienes soliciten deben presentar fotos y estar disponibles para participar en las campañas de marketing y promoción.
- Las subvenciones se dividirán entre subvenciones tribales, rurales, de acequia o tierras, y comunidades urbanas.
- Quienes reciben beneficios de la asignación deben etiquetar a ORD (@NMOOutdoorRec) en al menos una publicación en redes sociales o mencionar a ORD/OEF con un enlace al sitio web de ORD (NMOoutside.com) dentro de los 18 meses posteriores a la fecha de firma del contrato.

GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

¿Qué tipo de programación puede solicitar?

ELEGIBLE

- Servicios (recreativos y educativos)
- Materiales (equipos y suministros)
- Transporte y viajes
- Administrativos - hasta el 10%
- Trabajo facturado (personal y jóvenes en prácticas para el programa)
- Varios (seguros, comida, etc.)

Ejemplos

- Tarifas de seguro para cubrir la obligación del programa
- Comidas para participantes
- Tarifas de autobús
- Alquiler o compra de equipos
- Tarifas de esquí u otros accesos

NO ELEGIBLE

- Programas sin una exposición significativa a entornos al aire libre basados en la naturaleza
- Deportes juveniles organizados tradicionales que se desarrollen en campos establecidos para ello (es decir, fútbol, fútbol americano, etc.)
- Desarrollo de infraestructura
- Viajes fuera del estado

Ejemplos

- Campamentos de verano que solo proporcionan oportunidades deportivas organizadas
- Proyectos sólo de equipos (es decir, solicitudes sin elementos de programación)



ACTIVIDADES ELEGIBLES DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE

Cómo definimos recreación al aire libre: Cualquier actividad que se desarrolle al aire libre en un ambiente natural.

Los siguientes son algunos ejemplos de actividades:



Recreación adaptada al aire libre de todo tipo



Actividades en caminos: senderismo, recorridos mochileros, carreras en senderos, cabalgatas, caza, etc.



Acampar: tiendas, casas rodantes, yurtas, etc.



Actividades motorizadas fuera de los caminos: vehículos todo terreno, motocicletas todo terreno, etc.



Disfrute natural: avistamiento y fotografía de vida silvestre, avistamiento de aves, caminatas en la naturaleza, identificación de plantas, etc.



Actividades acuáticas: canoas, kayak, balsas, remo de pie, pesca, etc.



Montar bicicletas: por caminos, montañas, grava, viajes mochileros en bicicleta, etc.



Actividades en la nieve: snowboard, todos los tipos de esquí, caminatas con raquetas de nieve, etc.

Para ver ejemplos de programas elegibles, lea sobre asignaciones anteriores de la subvención o vea los siguientes vídeos de dos casos de asignación del OEF.



Academia de Lengua de Señas de Albuquerque (ASLA, por sus siglas en inglés)



Alianza de la cuenca de Hermit's Peak

EJEMPLOS DE ÉXITO

Conozca a algunos casos anteriores de asignación del Fondo de Equidad al Aire Libre

Entidad beneficiaria: Friends of Organ Mountains-Desert Peaks

Subvención: \$20,000

Lugar: Las Cruces

Descripción: La iniciativa Moving Montañas conecta a la juventud con el aire libre a través de excursiones guiadas, campamentos de verano, acampadas y otras actividades de enriquecimiento educativo.

Su objetivo es informar a las personas que lo utilicen sobre los efectos del cambio climático en el desierto Chihuahuan y las medidas que pueden tomar para ayudar a resolver la crisis climática.



Entidad beneficiaria: Proyecto de Enriquecimiento de la Juventud Zuni (ZYEP, por sus siglas en inglés)

Subvención: \$20,000

Lugar: Zuni Pueblo

Descripción: ZYEP reconoce la importancia y el impacto de conectar a la juventud indígena con lugares ancestrales de importancia cultural y cómo eso puede contribuir a promover la resiliencia de la juventud Zuni para que desarrollen su fuerza y salud en el futuro, con una conexión con su cultura. El proyecto facilitará retiros al aire libre que permitirán que la juventud visite lugares ancestrales de su historia migratoria y participe en actividades recreativas al aire libre disponibles en esos lugares.



Entidad solicitante: Global Opportunities Unlimited Inc.

Subvención: \$7,700

Lugar: Albuquerque

Descripción: Proporciona educación inclusiva en materia de pesca y cuencas a menores con discapacidad, desigualdad de recursos y con bajos ingresos, utilizando tecnología adaptativa para ampliar la disponibilidad de oportunidades al aire libre para las personas con discapacidad.

Quienes participen aprenderán sobre los ecosistemas acuáticos y los efectos del cambio climático.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se define "rural" para la compensación?

"Rural" se define como cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell o Santa Fe, y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades.

¿De qué forma mi organización califica para los requisitos de NO compensación?

Al cumplir con cualquiera de los siguientes criterios (vea también la página 4) como (1) una comunidad tribal (tribu, pueblo o nación nativa) O que se encuentra en una tribu, pueblo o nación nativa, que sirve a la juventud nativa; (2) una comunidad rural (cualquier parte del estado que no sea el condado de Los Alamos, Albuquerque, Rio Rancho, Farmington, Las Cruces, Roswell o Santa Fe, y dentro de un radio de 10 millas de esas ciudades. o (3) una organización líder BIPOC que atienda a jóvenes BIPOC.

¿El requisito de compensación debe ser en efectivo?

No. El componente de compensación puede ser una combinación de efectivo o compensación en especie (es decir, horas de voluntariado o donación de equipo, servicios o materiales). Algunas otras subvenciones de otros estados y subvenciones federales también pueden utilizarse como compensación.

¿Las empresas de propiedad privada o las agencias estatales son elegibles para solicitar?

No. Ni las empresas u organizaciones de propiedad privada ni las agencias estatales son elegibles para solicitar. Sólo son elegibles las siguientes entidades: Tribus, pueblos y naciones nativas; municipios; condados; organizaciones sin fines de lucro; escuelas y distritos de K a 12; instituciones de educación superior y universidades. Sin embargo, las empresas privadas pueden ser Embajadoras del OEF en apoyo del Fondo de Equidad al Aire Libre.

¿Mi organización puede presentar más de una solicitud?

No. Se permite solo una solicitud por entidad al año. No presente más de una solicitud de diferentes socios para el mismo programa (para intentar incrementar las posibilidades de obtener financiación). En este caso, presente una solicitud para el programa e incluya cartas de apoyo de sus socios.

¿Cuándo puedo esperar tener información sobre mi solicitud?

Las solicitudes serán revisadas por un comité voluntario, con revisiones programadas en el mes siguiente al cierre de la solicitud. En general, recibirá un correo electrónico del equipo de ORD en el plazo de un mes tras cada periodo de revisión para informarle si su programa recibió financiación. TANTO quienes tengan aprobación o denegación de la financiación recibirán un correo electrónico.

¿Cuáles son los requisitos si recibo una subvención?

El programa debe completarse dentro de los 18 meses siguientes a la fecha de firma del contrato. Quienes soliciten - respetando la plantilla creada por ORD - deben presentar (1) informe de progreso, completar (1) visita al lugar o tener (1) llamada telefónica sobre el progreso a mitad del periodo de subvención, Y (1) informe final tras completar el programa. Quienes soliciten deben presentar fotos y estar disponibles para participar en las campañas de marketing y promoción. Quienes reciben beneficios de la asignación deben etiquetar a ORD (@NMOOutdoorRec) en al menos una publicación en redes sociales o mencionar a ORD/OEF con un enlace al sitio web de ORD (NMOoutside.com) dentro de este plazo de reporte. Se anima a realizar menciones y promociones adicionales de OEF/ORD, que serán recíprocas.

CONSEJOS DE SOLICITUD

- Para obtener más información y para acceder a la solicitud, visite [el sitio web de la División de Recreación al Aire Libre de Nuevo México](#).
- Sea breve en sus respuestas; hay un límite de palabras para cada pregunta. No se permitirá el envío si una respuesta supera el límite.
- Preste mucha atención a las instrucciones adicionales de las notas de solicitud. Algunos requisitos, si no se cumplen correctamente, le descalificarán para recibir financiación o retrasarán considerablemente el proceso de financiación
- Vuelva a controlar los importes de la asignación, el presupuesto y la compensación para asegurarse de que sean correctos.
- Confirme que la cuenta desde la que se presenta la solicitud es el contacto principal. ORD enviará todas las actualizaciones sobre subvenciones a la cuenta desde la que se envió la solicitud durante toda la duración del contrato de subvención de 18 meses y el proceso de solicitud.
- Guarde su avance en la solicitud en línea con frecuencia. Los errores de conexión pueden provocar la pérdida de datos que no podrán recuperarse. No confíe en el guardado automático.
- Aproveche la opción de "colaboración" en la solicitud en línea. Esto permite que las organizaciones seleccionen varias personas para trabajar en una presentación. Esto aparecerá en la esquina superior derecha de la página tras ingresar a su cuenta.
- Para evitar dificultades técnicas, presente la solicitud con anticipación. Si experimenta problemas técnicos con el ingreso, la solicitud o la presentación, póngase en contacto con el equipo de presentaciones [aquí](#).
- Mantenga su información y fechas límites de la subvención actualizadas inscribiéndose a nuestro boletín informativo.



SOLICITAR AHORA

Apertura: 1 de julio de 2024

PÓNGASE EN CONTACTO SI TIENE PREGUNTAS

AJ Jones, Vicedirector

División de Recreación al Aire Libre

aj.jones@edd.nm.gov

www.NMOutside.com

Karina Armijo, Directora

División de Recreación al Aire Libre

karina.armijo@edd.nm.gov

www.NMOutside.com

El Fondo de Equidad al Aire Libre está financiado por el Fondo de Legado de Land of Enchantment, así como por fondos estatales, federales y privados. Si le interesa contribuir al futuro de Nuevo México, ¡póngase en contacto!

